



ISBN: 978-607-99647-6-4

ISBN de la colección: 978-607-99647-0-2

Sociedad Mexicana de Historia de la Educación

www.somehide.org

Estela Munguía Escamilla (2022)

El magisterio poblano de los años veinte: diferentes vías de
sobrevivencia ante su deplorable situación económica

En S. Liddiard Cárdenas, G. Hernández Orozco y C. Cervera
Delgado (coords.), *La educación en México desde sus regiones, tomo 1*
(pp. 277-296) [colección Historia de la educación en México, vol.
3]. México: Sociedad Mexicana de Historia de la Educación.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional
(CC BY-NC-ND 4.0)

EL MAGISTERIO POBLANO DE LOS AÑOS VEINTE: DIFERENTES VÍAS DE SOBREVIVENCIA ANTE SU DEPLORABLE SITUACIÓN ECONÓMICA

Estela Munguía Escamilla

En este capítulo pretendemos mostrar la situación económica en que se encontraba el magisterio poblano en los años veinte, así como las formas de lucha que los maestros siguieron para enfrentarla.

En los primeros años de la década de los veinte del siglo XX, la situación del magisterio nacional y local fue sumamente aflictiva debido al retraso en el pago de sus salarios. Los presupuestos federales se veían sometidos a crisis constantes por el desajuste económico que trajo consigo la Revolución, así como la inestabilidad política del país y las rebeliones armadas (Vaughan, 1982, p. 262). De allí que gran parte del presupuesto de educación se utilizara para otros fines, como era el traspaso de fondos para usos militares y políticos, reparación de escuelas, entre otros, pero menos para pagar salarios.

Esta situación no era novedosa para los profesores. Desde el gobierno de Venustiano Carranza (1917-1920), quien encomendó la administración de las escuelas primarias a los municipios, los maestros siempre andaban de la “seca a la meca” tratando de arreglar el pago de sus sueldos, pues los ayuntamientos carecían de fondos para pagárselos (Linas, 1979, p. 95).

Por esta causa, en 1918 los maestros de la ciudad de México atravesaron por una de sus épocas más difíciles, que los llevó a lanzarse a la huelga y a arrebatos de desesperación entre algunos de ellos.

Esta huelga magisterial era la primera que ocurría en el país. Tras varios días de sostenerla, los huelguistas fueron derrotados por falta de solidaridad y desorganización del gremio. Un artículo titulado “Los parias de la sociedad” retrata la situación de los maestros de la época:

El gremio que más ha padecido durante la revolución es sin duda alguna el de los maestros, pues de nada sirve que se cambien regímenes y se sucedan uno tras otro ayuntamiento y autoridades, pues el mal perdura a través de todos los cambios, y a los maestros se les trata con desprecio, se les hostiliza, se les formulan infinidad de promesas que jamás se les cumplen, se les niega o retarda su mezquino sueldo, y luego se les exige impecable competencia, erudición, etc. [Excélsior, 1921].

La situación de los maestros poblanos no era distinta de la hasta aquí indicada, por ejemplo: en enero de 1919, mientras el Congreso legislativo de Puebla discutía quién debería sostener las escuelas de instrucción primaria, si el municipio o el gobierno del estado, los profesores no podían ser pagados, con el consiguiente perjuicio (ACEP, 1919a).

La municipalización de la educación desapareció con la caída del gobierno de Carranza. El presidente De la Huerta dispuso que la Universidad Nacional, como Departamento Universitario, se constituyera en el organismo destinado a la orientación y vigilancia de la educación de todo el país (Vázquez, 1975, p. 156). Sin embargo, las perspectivas de mejora para los maestros eran casi nulas por lo exiguo de los sueldos, el retraso y/o falta de pago y empleo. Asimismo, no tenían derecho a pensión de retiro, ni plan de seguro de vida, ni existía un sistema organizado que rigiera el escalafón (Raby, 1974, p. 110). En fin, los maestros carecían de cualquier

garantía al comenzar los años veinte, consiguiendo solo algunas finalizando la década, como por ejemplo la Ley de Estabilidad de Magisterio Federal (1928), precepto que garantizaba a los profesores su empleo, pudiendo solo ser suspendidos mediante juicio, en el que actuaban tanto representantes del mismo magisterio como autoridades escolares (Sáenz, 1928, p. 28).

Seguramente la mencionada ley se expidió para contrarrestar las arbitrariedades de que eran objeto los maestros en su trabajo, pues antes de dictarse esta medida los maestros, nombrados por inspectores de educación, podían ser despedidos o transferidos casi a voluntad. En Puebla era el gobernador del estado quien nombraba a los directores y profesores de las escuelas primarias oficiales, a propuesta de la Junta de Educación Primaria (ACEP, 1919b, p. 16).

En 1921, con apoyo del presidente Obregón, se creó la Secretaría de Educación Pública (SEP), obteniendo hasta entonces los presupuestos más elevados en el renglón educativo. También se aprobó la iniciativa de federalización y respeto a las legislaciones en los estados, lo que significaba que la federación tendría injerencia únicamente en las escuelas que creara en las entidades, siendo estas libres de legislar y mandar en las propias (Vázquez, 1975, p. 156), circunstancia explotada por los gobiernos poblanos para apoderarse del pago de los salarios devengados por los profesores.

Los maestros poblanos a menudo se enfrentaron a situaciones muy dramáticas al no tener la seguridad de que el gobierno les pagaría sus salarios, hecho que sucedió en diversas ocasiones.

Tratando de resolver de alguna manera su situación, recurrieron a todo tipo de gestiones administrativas ante los gobiernos locales y federales, acogiéndose también a diferentes vías de sobrevivencia e intentando formas de lucha poco comunes entre el magisterio de aquellos años, como fue la huelga.

El objetivo de este escrito es precisamente dar a conocer la deplorable situación económica prevaleciente entre los maestros de Puebla en los años veinte, situación característica de ese periodo no solo en esta localidad, sino también en otros lugares del país.

Para elaborar este trabajo hemos recurrido a fuentes documentales, orales, bibliográficas y hemerográficas. Entre las primeras se encuentran el Archivo General de la Nación (fondo Presidentes, ramo Obregón/Calles), el Archivo del Congreso del Estado de Puebla, el Archivo de la SEP en Puebla y el fondo personal del profesor Juan F. Cadena. También en su momento entrevistamos a algunos maestros de la época.

En cuanto a las fuentes hemerográficas consultamos varios periódicos, entre ellos se encuentran el local *La Opinión* y los diarios nacionales *Excélsior*, *El Universal* y *El Heraldó*.

EL CASTIGO SALARIAL: UNA CONSTANTE

DEL GOBIERNO POBLANO HACIA EL PROFESORADO

Los años veinte del siglo XX representan un periodo difícil para los profesores de instrucción primaria de las escuelas oficiales de la ciudad de Puebla, en cuanto a la lastimosa situación económica que tuvieron que resistir.

A lo largo de 1921-1929 fue de lo más frecuente que a los maestros se les adeudaran no una sino varias decenas de sueldo,¹ lo que creó críticas condiciones económicas en el magisterio.

Entre las causas que influyeron decisivamente para mantener esta situación se encontraban el desinterés y la desorganización de los ayuntamientos y el gobierno del estado respecto a las instituciones educativas existentes (ACEP, 1921), lo que se tradujo en una desatención hacia los maestros y en la desviación de los recursos para fines ajenos a la educación. Este proceder se reflejó en anormales disposiciones económicas de los presupuestos de ingresos y egresos que manejaba el estado, del que dependía el pago de los salarios.

Momentos ilustrativos del incumplimiento en el pago a los maestros fueron: junio de 1921, cuando se les adeudaban cuatro

¹ A principios de los años veintes el pago de salarios a los maestros se efectuaba cada diez días (una decena); a partir de 1929 cada quince, como es usual hoy en día.

decenas; en julio de 1923 fueron siete; en diciembre de 1925 más de once; en diciembre de 1926 ocho, y a fines de 1929 dos quincenas.

En junio de 1921 la situación económica del profesorado se tornó aflictiva al no pagarles más de cuatro decenas de salarios. Esta vez los maestros poblanos, después de recurrir a las instancias gubernamentales locales y no ser atendidos, se dirigieron al jefe de la nación para que les brindara ayuda. El general Obregón contestó en forma positiva a los maestros, poniendo a su disposición, por medio de la Jefatura de Hacienda y en calidad de préstamo, la cantidad de quince mil pesos para que cubrieran sus más imperiosas necesidades, a reserva de que continuaran las gestiones relativas al pago de sus decenas por conducto del gobierno poblano (AGN, s.f.b). En ese año los maestros recibían un salario de \$4.00 diarios, lo que hacía mensualmente \$120.00. Con la ayuda de la federación le tocó a cada profesor \$58.00, cantidad que obviamente no cubrió todas sus necesidades.

La medida adoptada por los maestros de la ciudad de Puebla de recurrir pecuniariamente a instancias superiores al gobernador se nos presenta como singular, pues no se repitió en el resto del periodo de estudio; a ello contribuyó la prohibición que el gobernador en funciones, José María Sánchez, hizo al profesorado para que no se volvieran a hacer gestiones de esa índole ante la federación para obtener el pago de los sueldos, ya que con ello se establecían “funestos precedentes”, prometiendo que procedería cuanto antes a cubrir los salarios devengados.

Claro que lo anterior se quedó en promesa, puesto que para el 10 de julio de 1923 se adeudaban a los maestros siete decenas, y para agosto el gobierno, tratando de “resolver” de alguna manera la crisis financiera del presupuesto de egresos, recurrió al cesamiento de los profesores inconformes con su política. Además ordenó, mediante decreto, que nuevamente funcionara el presupuesto de 1920 para pagar al magisterio, lo que equivalía a rebajar los sueldos de los maestros a \$2.75 (AGN, s.f.a). No sin resistir, los profesores claudicaron, aceptando en agosto la rebaja salarial (AGN, s.f.b),

pero ni así se les cubrieron oportunamente sus salarios. El adeudo a los maestros se volvió un mal endémico en la entidad.

Casi al finalizar 1925 los maestros volvieron a enfrentar un problema salarial; esta vez se les adeudaban tres meses y medio de salario (once decenas, equivalentes a un total de \$112,000), cantidad que ninguno de los gobiernos anteriores llegó a deber al magisterio (FP-JFC, 1925d).

Al dirigir un mensaje escrito al Congreso de la Unión, los profesores manifestaron que la falta de pago no estaba justificada puesto que los ingresos destinados al ramo de instrucción primaria eran suficientes para cubrirlos, máxime que en ese año habían entrado a las arcas gubernamentales más recursos, en virtud de nuevos impuestos y entradas extraordinarias;² argumentaron que el fondo de instrucción había registrado un aumento considerable.

Sin embargo, ni la observación hecha ni entrevistas con el gobernador lograron que los fondos destinados a la educación se dedicaran exclusivamente a su propósito, como lo prometió el 24 de septiembre el mandatario en turno, Claudio N. Tirado, ocasión en que también declaró que por “exigencias políticas” se había visto obligado a disponer de los fondos de instrucción para uso distinto del legal. El resultado fue que al finalizar diciembre de 1925 se les debía a los maestros de la capital poblana quince decenas de salarios vencidos (FP-JFC, 1925a).

Pero la postura del gobierno de Tirado no paró tan solo en el adeudo de salarios; tratando de eludir responsabilidades, el primero de enero de 1926 acordó el “cese global” de los maestros de educación primaria de la ciudad, quienes habían buscado el apoyo en el Congreso local, al juzgar ilegal dicho acuerdo porque contravenía un precepto de la Ley de Educación vigente en virtud del cual los maestros no serían cesados sin causa justificada, y porque acusaba no otra cosa que una maniobra tendiente a privarlos de la mitad

² Se refiere a la llamada “Reorganización Hacendaria”, puesta en vigor por el gobernador Claudio N. Tirado en marzo de 1925.

de su sueldo que justamente les correspondía por el periodo de vacaciones en puerta.³ Asimismo los profesores manifestaron a los diputados que en la historia de los gobiernos anteriores nunca se había sentado semejante precedente. Pero de nada sirvieron las presiones, el gobernador se limitó a contestar que “ya se estudiaba su caso y que se resolvería dentro de las circunstancias económicas que prevalecían en ese momento en el Fisco del Estado” (AGN, s.f.a).

Lo que podemos constatar es que hacia septiembre de 1926 la hacienda pública no se había reorganizado todavía, y el acuerdo de pago a los maestros “seguía en estudio”, ya que les adeudaban de nueva cuenta ocho decenas, además de los cinco meses del año anterior, que hasta esos momentos no habían sido cubiertos (FP-JFC, 1926b).

Cabe preguntarse qué estaba pasando en realidad con los fondos públicos, pues los maestros, para apoyar su petición de ayuda, señalaron la elevación de ingresos de la administración en funciones; tenían la seguridad de que la partida para instrucción había aumentado con un beneficio más o menos de treinta y cinco mil pesos, importe suficiente para cubrir el vencimiento mensual de sus salarios (FP-JFC, 1926d), los que en total se elevaban a \$22,433.95.⁴

La respuesta que buscamos quizá está en el destino que dio a los fondos de instrucción el gobernador Claudio Tirado, quien fue acusado por el diputado federal Gonzalo Bautista ante el Congreso de la Unión de tener en bancarrota económica al estado después

³ Durante los años veintes los periodos vacacionales se reformaron y fueron indicados por el reglamento de 1922: el primero sería de diez días determinado por la Junta Directiva de Educación Primaria durante la primavera de cada año; el segundo de dos meses, diciembre y enero. También quedó establecido que en las primarias del estado el año escolar sería de diez meses dividido en tres lapsos: el primer periodo abarcaría del primero de febrero al 10 de mayo; el segundo, del 11 de mayo al 20 de agosto, y el tercero, del 21 de agosto al 30 de noviembre.

⁴ Se pagaban 36 directores a \$6.00 cada uno por día; 109 maestros ayudantes a \$4.50; cinco profesores de escuelas rudimentarias a \$3.00; un celador a \$3.50; tres secretarías a \$3.50; dos mozos a \$1.50 y 19 mozos más a \$1.00.

de un año de haber recaudado \$4,800,000.00 que fueron “a parar a su tesorería particular” (FP-JFC, 1926g). Desafortunadamente no podemos constatar la veracidad de tal acusación, pero cabe aclarar que la mayoría de los contribuyentes dijeron estar al corriente en sus pagos, y solo los pequeños agricultores expresaron estar atrasados en sus cuotas “por la ruina en que se encontraba la agricultura”, como lo manifestó la Cámara Agrícola Nacional de Puebla (FP-JFC, 1926d).

Para fines de 1926 la deuda a los maestros había aumentado considerablemente, pues solo por lo que hacía al año escolar en curso se les adeudaban sueldos correspondientes a la mitad de la tercera decena de julio hasta el mes de noviembre, adeudo sobre el cual el gobernador Tirado pidió a los maestros que mandaran a la tesorería su liquidación para cotejarla con la oficial y pagarla en el acto. Con la esperanza de ver cubierto el atraso, los maestros hicieron rápidamente la liquidación, firmando de conformidad; sin embargo, el pago nunca se hizo efectivo, pues solo se trató de una maniobra empleada por el gobernador para presentar al presidente Calles las nóminas al corriente y aparentar la solución del problema, estrategia que en señal de recriminación fue calificada por el diputado Vicente Lombardo Toledano como un “golpe de audacia” (FP-JFC, 1926e).

Pero la falta de pago de salarios a los profesores de la ciudad duró algunos años más, aunque hacia diciembre de 1929 se aprecia por parte del gobierno de Leónides Andrew Almazán cierta disposición para solucionar el adeudo de dos quincenas de salario al magisterio, al ordenarle al Recaudador de Rentas de la Tesorería General del Estado dar pequeños abonos a los maestros, a pesar de la crisis del erario “como consecuencia de la mala administración de los gobiernos anteriores y la resistencia mostrada por los causantes para cubrir sus contribuciones” (FP-JFC, 1929-1930), aseveración que puede ponerse en duda, ya que las Cámaras locales de Comercio, de Propietarios, Agrícola Nacional y el Centro Industrial Mexicano

(CIM) aseguraban estar al corriente en cuanto a contribuciones prediales, “pues era verdaderamente imposible atrasarse en los pagos ya que desde luego eran notificados de embargo y se llevaba a cabo el procedimiento” (FP-JFC, 1930).

En realidad, el castigo salarial al magisterio poblano fue levantado hasta la gestión del gobernador Maximino Ávila Camacho (1937-1940), cuando el pago al profesorado se realizó puntualmente (Zerón, 1983).

LOS MECANISMOS DE SOBREVIVENCIA

Aunque de manera somera, en este apartado queremos señalar las principales vías de sobrevivencia utilizadas por los maestros de la ciudad de Puebla para no morir de hambre durante los prolongados periodos en que no recibían un solo centavo de salario devengado.

La preocupación diaria de los maestros pasaba por preguntarse: “¿De dónde podrían obtener el sustento de sus hijos, de sus madres, de sus hermanos y de ellos mismos?” (FP-JFC, 1925b).

Antes de indicar algunos mecanismos de subsistencia, queremos señalar que estos eran adoptados en mayor o menor medida por los docentes, dependiendo de la posición que ocuparan los maestros dentro de sus hogares, pues no era lo mismo ser maestro o maestra “hijo de familia”, que “cabeza de familia” con la responsabilidad de solventar los gastos inherentes a esta condición, en la cual se hallaban la mayoría de los profesores y profesoras de Puebla.

Entre los recursos más comúnmente utilizados en esos años se encontraba el endeudamiento personal. Al carecer de recursos económicos, los maestros se veían en la necesidad de requerir préstamos de dinero o pedir “fiado”; prestaciones que en primera instancia eran facilitados por parientes, amigos o hasta tenderos, lecheros, entre otros. Pero al transcurrir el tiempo y no ser saldado el adeudo contraído y acumulado, eran negados, con el consiguiente descrédito y desesperación del magisterio (Ramos, 1983a).

El empeño de objetos personales fue otra forma empleada por los profesores de Puebla para solventar mínimamente sus más imperiosas necesidades (Merlo, 1983a). También los profesores se ocuparon en trabajar en labores distintas a su profesión durante sus tiempos libres y con fines pecuniarios, pero en realidad fue lo menos común (Martínez, 1983).

Asimismo, algunos maestros recurrieron a la venta de sus nóminas a “coyotes” sin escrúpulos, quienes las pagaban a precios reducidísimos (AGN, 1925a).

Situación desesperada, como la de finales de 1925, dio lugar a que la mayoría de los profesores, impulsados por urgentes necesidades, vendieran sus haberes por la mitad de su valor, a pesar de lo cual ninguna intervención del gobernador en funciones surgió para remediar el adeudo de salarios a los maestros, aún sabiendo que “sin razón legal ni moral padecían cruelmente los rigores del hambre, las desesperaciones de la miseria y las humillaciones del desprecio” (FP-JFC, 1925c), como cuando 80 maestros fueron lanzados de sus casas por no tener dinero para liquidar sus acrecentadas rentas (Merlo, 1983b).

Durante 1925 los maestros también sufrieron situaciones embarazosas, al tratar de resolver de alguna manera sus precarias condiciones económicas para adquirir sin costo para sí y sus familiares los medicamentos que aliviaran sus enfermedades. Con esta finalidad integraron un “comité de ayuda”, encargado de ir de botica en botica, pidiendo regaladas, o casi “mendigadas”, las medicinas recetadas en algunas consultas médicas conseguidas gratuitamente. La actitud adoptada por los establecimientos visitados casi siempre era negativa y a veces hasta insultante (Ramos, 1983b).

Todos estos padecimientos y contrariedades fueron soportados por los maestros de la ciudad, con tal de proveerse de lo indispensable para sobrevivir, mientras esperaban el pago de sus salarios adeudados por el gobierno. Y así se lo expresaban al mandatario local:

¿Es posible que nuestra función como educadores sea TAN DESPRECIABLE, que no merezcamos la MENOR CONSIDERACIÓN OFICIAL.?” –Deseamos muy vehementemente que usted Fije su atención en nosotros y medite un poco en la realidad de nuestras amarguras. ¿Podremos seguir esperando que nuestros sueldos sean pagados? YA NO QUEREMOS PROMESAS, SEÑOR GOBERNADOR, que con PROMESAS NO PODEMOS VIVIR, CON PROMESAS NO PODEMOS SATISFACER NUESTRAS NECESIDADES, CON PROMESAS no podemos matar el hambre de nuestras familias, le pedimos hechos prácticos, hechos positivos, que se nos dé el dinero que se nos adeuda; lo pedimos no por exigencia, no por rebeldía sino porque la miseria nos apremia a solicitar los sueldos que hemos devengado mediante nuestro trabajo [sic] [FP-JFC, 1926a].

Entre otras cosas, es importante señalar la fidelidad demostrada a su profesión por los maestros poblanos de esa época, pues sabemos que todavía en momentos difíciles no dejaban de asistir a las escuelas primarias para impartir clases, aun cuando manifestaban dirigirse:

... a la escuela con insignificante lastre alimenticio, dejando la tristeza y la frialdad en nuestra casa para regresar al medio día sin llevar con qué satisfacer medianamente el hambre. ¡Cuántas otras ocasiones la enfermedad se ha cebado sobre nuestras familias y no hemos tenido dinero para las atenciones médicas que son indispensables! ¡Cuántos de nosotros con la ropa y el calzado casi destruido nos dirigimos a la escuela a seguir el camino de nuestro deber y cuantas veces al pensar en lo triste de nuestra situación la más amarga desesperación viene a nuestro ser cuando vemos y sabemos que muchos altos empleados de gobierno tienen lo suficiente y hasta sobrante, no sólo para sus necesidades primordiales, sino para lo superfluo! [FP-JFC, 1926e].

La ayuda pecuniaria federal como mecanismo de sobrevivencia para los profesores funcionó contadas veces, como sucedió en 1921 y 1923, ocasiones en que el presidente de la República y el ministro de Educación, respectivamente, enviaron recursos económicos. También algunos sectores de trabajadores les brindaron apoyo moral y económico durante las huelgas de 1923 y 1925, pero estos fueron relativos, ya que no solucionaron sus carencias.

LA HUELGA: UNA FORMA DE LUCHA DIFERENTE

Durante julio de 1923 y abril de 1925 podemos percibir intentos de organización hacia el interior del magisterio para hacer frente a la política intransigente y represiva que venían ejerciendo los gobiernos locales en contra del gremio.

Durante la década de los veinte, los años señalados son los dos únicos momentos en que los maestros de la ciudad de Puebla decidieron lanzarse a una forma de lucha diferente a las emprendidas hasta entonces, la huelga, como forma de presión para que el gobierno del estado de Puebla accediera a sus demandas económicas, pero sobre todo, en 1925, a sus intereses de tipo sindical.

La huelga magisterial de 1923 fue el primer movimiento huelguístico del que tenemos noticia en Puebla. La causa principal del estallamiento se debió al atraso en el pago de siete decenas de sueldo, que en diferentes épocas se habían retenido. El primer gobierno de José María Sánchez les había quedado a deber dos decenas, otra el de Luis Sánchez Pontón, y cuatro el gobierno en funciones de Froylán C. Manjarrez (SEP, 1924). Los maestros, además de demandar el pago puntual de sus sueldos, pedían que estos no se rebajaran como pretendía el gobernador, quien argumentaba las dificultades del erario. También demandaban que no se efectuara el “reajuste de personal” que el gobierno pretendía para proveer de maestros a los pueblos de la entidad.

Otra de las solicitudes realizadas al gobernador fue la reinstalación de varios maestros que habían sido cesados por haber promovido el pago de sus salarios devengados; en realidad, no creemos que el hecho de solicitar que se les pagara el importe de sus honorarios adeudados hasta ese momento fuera motivo de cese, o el argumento del gobernador de “no creer cuerdo obligar a ningún servidor público a seguir sufriendo la penuria de aquellos días” (ASEP-Pue., 1923), pues no solo un reducido número de maestros, sino todo el magisterio hubiera sido susceptible de cesantía.

El 9 julio de 1923 la mayoría de los profesores de las escuelas públicas celebraron una junta en el Instituto José Manzo⁵ para discutir lo relacionado con el pago puntual de sus sueldos y la cesantía de algunos de ellos. Con anticipación habían enviado al gobernador en funciones, Froylán C. Manjarrez, un memorial en el que le pedían que les pagara puntualmente y se repusiera en sus puestos a los docentes cesados.

En relación con el primer punto, el gobernador expresó a los representantes magisteriales la incapacidad de su gobierno para cubrir sus sueldos a tiempo debido a la crisis económica que atravesaba el erario público; en cuanto al segundo aspecto les informaba que no lo tomaría en cuenta ya que la solicitud que se le había entregado estaba planteada en términos enérgicos, con conceptos irrespetuosos para el gobierno local. Esta respuesta provocó entre los profesores una acalorada discusión que desembocó en acordar la huelga general de profesores en toda la entidad, en vista de que el gobernador no accedía a sus peticiones.

La huelga iniciada el 9 de julio de 1923 contó a nivel local con el apoyo del gremio ferrocarrilero, que ofreció, por medio de sus representantes, ayuda moral y económica a los maestros. La Federación Obrera Potosina y la Liga Nacional de Maestros de Orizaba también les brindaron solidaridad moral enviando telegramas al presidente de la República (El Heraldo, 1923; AGN, 1923a). Por su parte, el gobernador Manjarrez calificó al movimiento de “acto violatorio” contra la Constitución, por tratarse de “servidores públicos”.⁶

No obstante, tratando de resolver el conflicto, el 15 de julio propuso a los maestros huelguistas pagarles tres de las decenas que se les adeudaban y el resto a plazo razonable, emplear de nuevo

⁵ El Instituto José Manzo estaba conformado por las escuelas primarias oficiales Leona Vicario y Juan N. Méndez en la ciudad de Puebla.

⁶ Como veremos, este argumento será de los más empleados contra la huelga magisterial.

a los maestros cesados con sus excepciones, y no rebajarles los sueldos por ningún motivo.⁷ Esta concesión la hizo gracias a la intervención del ministro de Educación nacional José Vasconcelos, quien se ofreció para gestionar la ayuda de \$6,000.00 mensuales de la federación, suma que sería destinada a cubrir el déficit que el gobierno de Puebla tenía con el presupuesto de instrucción, pues la tesorería del estado solo disponía de \$24,000.00 al mes para cubrir los sueldos, que en conjunto sumaban un total de \$30,000.00 (SEP, 1924, p. 185).

Después de sesionar acaloradamente hasta las cuatro de la mañana del 15 de julio, los maestros determinaron aceptar las propuestas del gobernador, dando por terminada la huelga (El Herald, 1923). El resultado no podríamos calificarlo de exitoso para el magisterio poblano, pero sí de favorable, ya que algunos de sus objetivos se vieron concretados, además de haber constituido la primera manifestación de lucha diferente emprendida hasta entonces por los maestros, la huelga.

El número de maestros suspendidos lo desconocemos, pues en una protesta enviada por los maestros orizabeños al presidente Obregón manifestaban que “en número de cuatro fueron atropellados y cesados en su empleo los profesores” (AGN, 1923b). Por otra parte, terminada esta huelga, en un diario nacional se informó que el Ejecutivo de Puebla había resuelto “reponer en sus empleos a los maestros separados, a excepción de seis de ellos quienes serían comisionados a escuelas de otras ciudades del estado” (El Herald, 1923). Así, pues, se habla de cuatro, pero también de más de seis maestros cesados.

En abril de 1925, entre los móviles que impulsaron al profesorado a declarar otra huelga encontramos nuevamente la impunidad en el pago de salarios y el reajuste de los mismos, debido a un “plan de economías” trazado por el Ejecutivo local, aunque

⁷ Los sueldos que los mentores venían disfrutando eran de \$6.00 diarios para directores y \$4.50 para los maestros ayudantes. El gobernador había propuesto rebajarlos a \$4.00 y \$3.33 respectivamente.

la causa principal del movimiento fue el desconocimiento de su organización sindical.

Los maestros habían obtenido su registro como “Sindicato de Profesores de Educación Primaria de Puebla” en junio de 1924, con la salvedad del artículo 171 del Código de Trabajo en vigor en el estado, el cual solo reconocía personalidad jurídica a sindicatos de “trabajadores” (ACEP, 1925), limitación aprovechada por el gobernador Claudio N. Tirado para desconocer al joven sindicato, así como sus demandas, en vista de haber sido formuladas por “profesores sindicalizados”. La actitud asumida por el gobernador Tirado era una muestra de la arbitrariedad que se podía ejercer contra los maestros, al no ser considerados “trabajadores”, por ende sujetos a las disposiciones gubernamentales (La Opinión, 1925b).

Por su parte los maestros, tratando de que subsistiera el reconocimiento oficial de su sindicato, buscaron el apoyo de la organización a la que estaban adheridos, la Confederación Sindicalista del Estado de Puebla, miembro de la CROM nacional (La Opinión, 1925a), la organización más fuerte y combativa en esos años. Es precisamente este hecho el que le confiere suma importancia a la huelga de 1925, conflicto que la “Sindicalista” apoyó con el estallamiento de otra huelga, ahora de carácter general y aún en contra del Comité Central de la CROM, que declaró ilícito el movimiento solidario emprendido el 23 de abril de 1925 (El Universal, 1925a). Es pertinente señalar que a partir de esta política de imposición del Comité Central de la CROM empezaron a surgir desacuerdos entre la CROM nacional y la local, culminando en 1929 con la ruptura (Excélsior, 1929).

La huelga general decretada por la Sindicalista contó con la solidaridad de obreros textiles de Puebla, San Martín Texmelucan, Tehuacán y Tlaxcala, así como trabajadores de artes gráficas, molineros, panaderos y trabajadores de los establos; en fin, todos los sindicatos adheridos a la CSEP-CROM (El Universal, 1925a).

En los primeros días de lucha la correlación de fuerzas favoreció a los elementos huelguistas al seguirse solidarizando diversas organi-

zaciones, entre las que se contaron la Confederación de Sociedades Ferrocarrileras de la República, la Asociación de Maestros Tamaulipecos, la Federación Sindicalista de Profesores Veracruzanos y la Confederación General de Trabajadores (AGN, 1925a).

Con ayuda de los líderes de la Sindicalista, los maestros organizaron un “Comité de huelga” con un delegado por cada escuela participante, además de comités de recursos materiales, distribución y difusión y propaganda (Martínez, 1983). Mientras tanto, el gobernador Tirado dio cuenta al gobierno federal de la situación prevaleciente en Puebla y pidió apoyo. El presidente Plutarco Elías Calles respondió que “enterado de la injustificada huelga ya daba instrucciones al jefe de Operaciones Militares del estado de Puebla para que le brindara protección, con la finalidad de que el orden público no fuera alterado” (AGN, 1925a). Pero a pesar de tensiones y días violentos, por los piquetes de tropas que patrullaban constantemente la ciudad, la huelga general continuó.

Empero, varios fueron los factores que influyeron para que la correlación de fuerzas se orientara en contra de los huelguistas. Entre ellos encontramos la hostilidad desplegada hacia el movimiento por el gobierno, utilizando la represión militar, y su intransigencia a reconocer al Sindicato de maestros. Igualmente la decisión del presidente de la República de no intervenir en la resolución del movimiento por “juzgar anticonstitucionales e injustificados los motivos que lo originaron” (AGN, 1925b). Contó también la inconformidad de un pequeño grupo de profesores inconformes con la huelga, en su mayoría directores de escuela (Martínez, 1983).

Todos estos hechos y la carencia de fondos para sostener la movilización influyeron para que la desmoralización se fuera apoderando de los huelguistas. Agrupaciones que hasta esos momentos apoyaban la huelga se desligaron, dispuestas a reanudar sus labores, como fue el caso de los panaderos, molineros y trabajadores de establos (El Universal, 1925b), con lo que se afectó la fuerza sindical y se contravinieron las órdenes del Consejo Ejecutivo Federal de la Sindicalista de no suspender la huelga (Excélsior, 1925b).

Por otra parte, el secretario general de la CROM se dio a la tarea de enviar telegramas circulares a todas las agrupaciones obreras del estado de Puebla y de las entidades cercanas, como Veracruz, Tlaxcala y Oaxaca, enterándolas de la reprobación del Comité Central y recomendando que por ningún motivo se secundara la huelga (El Universal, 1925b), orientación seguida por tranviarios, electricistas y obreros de las fábricas textiles de Atlixco, trabajadores que desistieron de ir a la huelga (Excélsior, 1925a). Solo los profesores y algunos obreros de fábricas textiles cercanas a la ciudad se mantuvieron hasta el último momento en pie de lucha (El Universal, 1925c).

Una delegación de maestros y obreros se presentó el primero de mayo ante el gobernador para manifestarle su resolución de dar por terminada la huelga. Los obreros reanudarían las labores el día siguiente y los profesores fueron presionados para “renunciar en masa”. El representante magisterial del movimiento, profesor Salvador Lobato, en dicha entrevista manifestó que los “maestros no pretendían rehuir ninguna responsabilidad que hubieran contraído por la huelga y sus consecuencias”, y en la misma ocasión el gobernador ratificó su criterio de la no sindicalización tratándose de empleados y funcionarios públicos (Excélsior, 1925c).

Así se derrotó esta huelga que, a pesar de la justeza de sus demandas, no encontró la estrategia adecuada para hacer frente a la represión gubernamental ni a la imposición de la dirección nacional de la CROM.

Contra la adversidad, quince mil huelguistas que brindaron solidaridad a doscientos maestros, nada pudieron hacer. En lo inmediato, las funestas consecuencias las sufrirían sobre todo los profesores. Con las renunciadas masivas se frustró toda aspiración de sindicalización, quedando desarmados frente a las arbitrariedades de los posteriores gobiernos poblanos.

COMENTARIO FINAL

Podemos señalar que la situación económica vivida por el magisterio de Puebla en los años veinte fue pésima, deplorable, en vista del constante adeudo y retraso en el pago de sus salarios por parte de los gobiernos que se sucedieron en la entidad poblana. Las administraciones en funciones invariablemente alegaban la bancarrota del erario público, argumentando malos manejos de sus antecesores y demoras de los contribuyentes, pero nada se decía sobre los presupuestos de instrucción que se dedicaron a otros fines.

Factores que también contribuyeron a empeorar las condiciones de los profesores fueron la rebaja de salarios y el cese de personal, disposiciones tomadas con la finalidad de desconocer totalmente las deudas pendientes y el pago de periodos vacacionales que legalmente correspondían a los maestros, quienes incluso sufrieron hasta el engaño, al firmar nóminas de pago sin hacerse efectivo este. Solo en contadas ocasiones el magisterio poblano recibió ayuda económica del gobierno federal.

El hecho de que los maestros buscaran diversas vías de sobrevivencia sin abandonar su misión docente nos demuestra en gran medida su espíritu de sacrificio, pero también la falta o debilidad de su organización.

Cuando los maestros decidieron realizar un tipo de lucha diferente, como fueron las huelgas, vieron concretizados algunos de sus objetivos económicos pero no sindicales, a estos últimos siempre se opusieron los mandatarios de la entidad, como forma de seguirlos burlando, aunque nunca lograron desmovilizarlos.

REFERENCIAS

ACEP [Archivo del Congreso del Estado de Puebla] (1919). [Exp. 217, vol. CCXVII, t. I]. Ciudad de Puebla.

ACEP (1919b). *Ley de Educación Primaria para las Escuelas del Estado de Puebla* (ed. oficial). Puebla: Talleres Gráficos de “La Prensa”.

ACEP (1921). *Informe al Gobernador Claudio N. Tirado por la Junta Directiva de Educación Primaria* [exp. 452, vol. CCXIV, t. I]. Ciudad de Puebla.

ACEP (1925). [Exp. 999, vol. CCXLVI, t. I]. Ciudad de Puebla.

- AGN [Archivo General de la Nación] (1923a). *Carta enviada al Presidente Obregón por la Federación Obrera Potosina, 14 de julio de 1923* [Ramo Obregón/Calles, exp. 407-P-31]. Ciudad de México.
- AGN (1923b). *Protesta enviada al Presidente Obregón por la Liga Nacional de Maestros de Orizaba, Ver., 26 de julio de 1923* [Ramo Obregón/Calles, exp. 407-P-31]. Ciudad de México.
- AGN (1925a). [Ramo Obregón/Calles, exp. 407-P-31]. Ciudad de México.
- AGN (1925b). [Ramo Obregón/Calles, exp. 408-P-20]. Ciudad de México.
- AGN (s.f.a). [Ramo Obregón/Calles, exp. 243-P1-I-1]. Ciudad de México.
- AGN (s.f.b). [Ramo Obregón/Calles, exp. 816-P-10]. Ciudad de México.
- ASEP-Pue. [Archivo de la Secretaría de Educación Pública en Puebla] (1923). [Caja 32, exp. 197]. Ciudad de Puebla.
- Boletín de la SEP (1924). nn. 5 y 6. México.
- El Heraldo (1923, jul. 16).
- El Universal (1925a, abr. 25).
- El Universal (1925b, abr. 29).
- El Universal (1925c, may. 2).
- Excélsior (1921, nov. 25)
- Excélsior (1925a, abr. 29).
- Excélsior (1925b, abr. 30).
- Excélsior (1925c, may. 2).
- Excélsior (1929, feb. 29).
- FP-JFC [Fondo personal del profesor Juan F. Cadena] (1925a, sep. 27). *Carta dirigida al Presidente Calles por maestros poblanos*. Ciudad de Puebla.
- FP-JFC (1925b, oct. 14). *Carta dirigida al gobernador del estado por maestros poblanos*. Ciudad de Puebla.
- FP-JFC (1925c, nov. 5). *Carta dirigida al ministerio de Gobernación por maestros poblanos*. Ciudad de Puebla.
- FP-JFC (1925d, nov. 21). *Mensaje dirigido al C. Secretario de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por los profesores de Puebla*. Ciudad de Puebla.
- FP-JFC (1926a, sep. 2). *Carta dirigida al C. Gobernador por el profesorado poblanos*. Ciudad de Puebla.
- FP-JFC (1926b, sep. 15). *Carta dirigida al Presidente Calles por maestros poblanos*. Ciudad de Puebla.
- FP-JFC (1926c, sep. 27). *Carta dirigida al Presidente Calles por maestros poblanos*. Ciudad de Puebla.
- FP-JFC (1926d, sep. 27). *Carta diurna dirigida al Presidente Calles por maestros poblanos*. Ciudad de Puebla.
- FP-JFC (1926e, oct. 14). *Carta dirigida al C. Gobernador del estado por maestros poblanos*. Ciudad de Puebla.

- FP-JFC (1926f, nov. 5). *Carta dirigida al Ministro de Gobernación por maestros poblano*. Ciudad de Puebla.
- FP-JFC (1926g). [Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los E.U.M., año 1, periodo ordinario XXXII Legislatura, t. 1, n. 25]. Ciudad de Puebla.
- FP-JFC (1929-1930). *Efemérides de gestiones para el pago de sus sueldos a los maestros de Puebla, 1929-1930, apuntes manuscritos realizados por el Prof. Juan F. Cadena*. Ciudad de Puebla.
- FP-JFC (1930). *Cartas dirigidas por las mencionadas instituciones a los profesores poblanos los días 21, 25, 26, 28 de junio de 1930 en el orden citado*. Ciudad de Puebla.
- La Opinión (1925a, abr. 17).
- La Opinión (1925b, abr. 19).
- Llinas, E. (1979). *Revolución, educación y mexicanidad*. México: UNAM.
- Martínez, E. (1983, mar. 7). Entrevista personal. Puebla, México.
- Merlo, R. (1983a, feb. 26). Entrevista personal. Puebla, México.
- Merlo, R. (1983b, mar. 15). Entrevista personal. Puebla, México.
- Pérez, J. (1922, may. 22). *Boletín de la SEP*.
- Raby, D. L. (1974). *Educación y revolución social en México 1921-1940*. México: SEP/70.
- Ramos, P. (1983a, 26 feb.). Entrevista personal. Puebla, México.
- Ramos, P. (1983b, mar. 4). Entrevista personal. Puebla, México.
- Sáenz, M. (1928). *Reseña de la educación pública en México*. México: Publicaciones de la SEP.
- SEP [Secretaría de Educación Pública] (1924). *Boletín de la SEP*, nn. 5 y 6. México: SEP.
- Vaughan, M. K. (1982). *Estado, clases sociales y educación en México*. México: SEP/80.
- Vázquez, J. Z. (1975). *Nacionalismo y educación en México*. México: El Colegio de México.
- Zerón, T. (1983, feb. 8). Entrevista personal. Puebla, México.